



Corrección de errores del Reglamento (UE) n.º 1129/2011 de la Comisión, de 11 de noviembre de 2011, por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.º 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo para establecer una lista de aditivos alimentarios de la Unión

(Diario Oficial de la Unión Europea L 295 de 12 de noviembre de 2011)

En la página 34, en el anexo, por el que se sustituye el anexo II del Reglamento (CE) n.º 1333/2008, en la parte E, en el cuadro, número de categoría 01.1, «Leche pasteurizada y esterilizada sin aromatizar (incluida la UHT)», entrada «E 338-452», columna «Restricciones o excepciones»:

donde dice: «solo leche UHT»,

debe decir: «solo leche esterilizada y leche UHT».